



**ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**DE 22 DE MARZO DE 2013**

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12:10 horas del viernes 22 de marzo de 2013, reunidos en la Sala de Juntas nº 3 del Edificio del Rectorado, en segunda convocatoria, y con la asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta por el Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech.

Asisten a esta sesión, por el sector del **Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad**: Dra. D<sup>a</sup>. Clara Laura Cardone Riportella, Dr. D. Francisco Carrasco Fenech, Dr. D. Eugenio M. Fedriani Martel, Dra. D<sup>a</sup>. María Fuentes Blasco, Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, Dr. D. José Ignacio García Pérez, Dra. D<sup>a</sup>. Flor María Guerrero Casas, Dra. D<sup>a</sup>. María del Carmen Melgar Hiraldo, Dr. D. Antonio Trujillo Ponce y Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez; por el sector de los **Estudiantes**: D. Jairo Almansa Galindo, D. Emilio López de la Chica, D. David Peñuelas Melado y D. Martín Serrano Rodríguez (Delegado del Centro); y por el sector del **Personal de Administración y Servicios**: D<sup>a</sup>. Elena María Delgado Luque.

Igualmente, asisten como invitados: Dr. D. David Naranjo Gil y Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz.

Excusan su asistencia los siguientes miembros de la Junta: Dra. D<sup>a</sup>. María Concepción Álvarez-Dardet Espejo (de estancia académica), Dra. D<sup>a</sup>. María del Carmen Cabello Medina, Dra. D<sup>a</sup>. María del Carmen Correa Ruiz (de baja médica), Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, D<sup>a</sup>. Ana Dolores López Sánchez, D. José Carlos Miranda Terceño, Dra. D<sup>a</sup>. Guadalupe Valera Blanes y Dr. D. Ramón J. Valle Cabrera (de estancia académica).

La sesión se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Informe de la Delegación de Estudiantes.
4. Debate sobre el momento de solicitud, por parte de los estudiantes, de la acreditación del nivel de conocimiento de una lengua extranjera en los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.
5. Modificación, si procede, de la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.
6. Aprobación, si procede, de la estructura de los planes de estudios de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales a publicar en el BOE.
7. Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.
8. Renovación de Comisiones dependientes del Centro (II).



9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

El Acta que en primer lugar se presenta a la Junta para su aprobación, si así lo estimase ésta, se refiere a la sesión ordinaria del 18 de febrero de 2013.

Junto a ella también se trae el Acta referida al pasado 14 de marzo, sesión que se suspendió y se pospuso para el día de hoy a causa del triste fallecimiento de la Profª. Dra. Dª. María del Rosario Valpuesta Fernández, primera Rectora de la Universidad Pablo de Olavide.

Ambos documentos han estado a disposición de los miembros de la Junta, para su consulta, en el espacio virtual de trabajo común de la BSCW.

Las dos Actas se aprueban por asentimiento.

### **2. Informe del Equipo Decanal.**

Inicia el Sr. Decano este punto informando sobre el actual ritmo de desarrollo del calendario de planificación general del próximo curso académico por parte del Rectorado; parece haberse “relajado” un tanto. Como bien saben todos los presentes, existe un punto muy sensible en relación a este tema, que es la no renovación el próximo curso de buena parte del profesorado asociado a tiempo parcial de la UPO. En este sentido, el Prof. Carrasco solicita como Decano a los Departamentos que, a la hora de gestionar esta delicada cuestión, se tengan en cuenta dos puntos fundamentales para la Facultad: por un lado, el mantenimiento de la oferta docente en inglés y, por otro, la calidad en la impartición de determinadas materias de contenido muy especializado, como es el caso por ejemplo de las asignaturas de Auditoría.

En este momento interviene el Prof. Usabiaga para señalar que los Directores de Departamento coinciden con el planteamiento expuesto, yendo en la misma línea.

Tras ello, el Sr. Decano informa a los miembros de la Junta que ya se ha completado al 100% la asignación de los estudiantes matriculados en Prácticas Externas. La labor del Prof. Miranda en este tema está siendo ingente. El Decanato está elaborando una Normativa propia de la Facultad para regular esta materia, si bien su desarrollo se está viendo ralentizado por el hecho de que se está ahora mismo en pleno proceso de reforma y elaboración de diversas normativas académicas generales de la UPO.

Seguidamente D. Francisco Carrasco refiere a los asistentes la reciente visita que ha realizado el Prof. Ordaz, Vicedecano de Ordenación Académica, a una feria internacional de oferta universitaria que ha tenido lugar en Sofía, Bulgaria: la “8<sup>th</sup> Education Expo EBBS (Education Beyond Borders Sofía)”, con idea de encontrar posibles socios de calidad para la realización de convenios de intercambio dentro del marco Sócrates-Erasmus. La primera impresión, sin embargo, no ha resultado muy alentadora, pues la muestra se encontraba demasiado enfocada al mercado interno de estudiantes búlgaros, con fuerte presencia de universidades rusas, las cuales se





encuentran fuera del ámbito de los convenios Sócrates-Erasmus. No obstante, entre el resto de participantes (algunas Universidades alemanas, italianas, holandesas e incluso británicas) se han realizado algunos contactos que, de fructificar, pueden ser sumamente interesantes.

Para finalizar el Informe del Equipo Decanal, y continuando con los asuntos de relaciones internacionales, el Prof. Carrasco señala que desde el Rectorado se está trabajando, en colaboración con los Decanatos, en una Normativa reguladora de la movilidad de los estudiantes de Grado.

### **3. Informe de la Delegación de Estudiantes.**

En este instante el Sr. Decano cede la palabra a D. Martín Serrano, Delegado de Estudiantes de la Facultad, para que proceda a exponer su Informe.

El Sr. Serrano comenta que dicho Informe se refiere únicamente a dos puntos: por un lado, expresa su felicitación a la Prof<sup>a</sup>. Guerrero por su próximo nombramiento como Directora del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica; y por otro, su agradecimiento al Decanato por su esfuerzo realizado en todo el proceso de gestión de las Prácticas en empresas de los estudios de Grado.

### **4. Debate sobre el momento de solicitud, por parte de los estudiantes, de la acreditación del nivel de conocimiento de una lengua extranjera en los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.**

Toma nuevamente la palabra el Sr. Decano para exponer a la Junta la posibilidad de que ésta acuerde que el momento en el que los estudiantes de Grado tengan que acreditar sus conocimientos de una lengua extranjera moderna para obtener el título de graduado sea justo antes de proceder a cerrar su expediente académico y no antes de la defensa del Trabajo de Fin de Grado (TFG), tal y como está establecido en este momento. Esta posibilidad viene auspiciada por una Instrucción dada expresamente a este respecto, el 11 de enero del presente 2013, por el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado, tal y como se recoge en el documento pertinente y que se encuentra a plena disposición de todos los miembros de la Junta en el espacio virtual de trabajo de la BSCW.

El Prof. Carrasco propone a los miembros de la Junta la adopción del acuerdo posibilitado por el Vicerrectorado. Sus argumentos son tanto de tipo académico, como también económico.

Por una parte, pone de relieve que dado que la docencia de una lengua extranjera no está en manos de la Facultad, ya que no forma parte de la docencia reglada de sus planes de estudios, desde ésta no se puede incidir directamente en la consecución del logro de nivel de conocimientos de un idioma extranjero exigido y, por lo tanto, quizás no sería del todo razonable establecer una traba ajena a nuestra competencia directa para una materia que sí es propia de nuestros títulos, como es el caso del TFG. Si se aceptase lo propuesto, los estudiantes podrían superar el TFG sin condicionamientos a la obtención del nivel de idioma extranjero definido previamente. Esto último sería así un



requisito administrativo que el alumno debería acreditar ante las unidades de gestión de la Universidad competentes antes de proceder al cierre de su expediente académico, pero no responsabilidad directa de la Facultad.

Por otra parte, desde una perspectiva económica, hay que valorar que el hecho de no poder proceder a la defensa del TFG hasta previamente haber acreditado el nivel de idioma extranjero exigido, necesariamente supondrá que el estudiante deberá repetir la materia en cursos sucesivos y, consiguientemente, matricularse nuevamente de la misma, con lo que ello supone en términos monetarios.

Una vez expuestos estos argumentos, el Prof. Carrasco abre un debate en el seno de la Junta para que ésta se pronuncie acerca de esta cuestión, no sin antes señalar que, antes de traerla a esta sesión, ya ha sido analizada en profundidad por su Equipo Decanal, habiéndose llegado finalmente al convencimiento de la propuesta planteada.

Se desarrolla entonces una intensa discusión donde destacan las intervenciones de la Profª. Cardone y el Prof. Trujillo, que entienden que la medida podría ser vista como una “rebaja” de las exigencias del título y llevar a que el comportamiento de los estudiantes se relaje en la consecución de los objetivos fijados de conocimiento de un idioma extranjero, o la opinión de la Profª. Guerrero, que se muestra no sólo claramente favorable a la adopción del acuerdo expuesto sino incluso proclive a que éste se tome más allá del presente 2012-2013 y sea definitivo para el futuro. En esta misma línea se expresan también los representantes de los estudiantes.

El Prof. Ordaz, con idea de clarificar el contenido del debate, comenta que si se acordase lo planteado por el Sr. Decano, ello no eximiría en modo alguno al estudiante del hecho de tener que acreditar el nivel de idioma extranjero fijado para la obtención final de su título; simplemente no sería graduado sin dicha acreditación. Asimismo, indica que la Instrucción del Vicerrectorado únicamente se refiere al curso académico 2012-2013, por lo que formalmente la decisión de la Junta no puede ir más allá de este curso.

Tras esto, la Junta finalmente decide aprobar por unanimidad la propuesta analizada.

El Decanato informará de la misma al Vicerrectorado a través de su Dirección General de Política Académica.

##### **5. Modificación, si procede, de la Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.**

En íntima relación con el punto anterior, el Sr. Decano presenta a los asistentes una modificación de la Normativa reguladora de los TFG de la Facultad. El documento correspondiente se halla a disposición de la Junta en su espacio de trabajo de la BSCW.

Dicha modificación viene a recoger las consecuencias de la aprobación del punto anterior. Lógicamente, si lo propuesto en el punto 4 no se hubiese aprobado, el contenido del presente se habría retirado del Orden del Día.

El Prof. Carrasco cede la palabra a D. José Antonio Ordaz para que éste proceda a explicar los pormenores de la reforma de la citada Normativa.





El Vicedecano de Ordenación Académica resalta que la nueva versión de la Normativa de TFG viene a incluir el cambio introducido en el punto previo en relación a la posibilidad de que el estudiante defienda su TFG sin necesidad de acreditar previamente el nivel exigido de conocimiento de una lengua extranjera. Pese a que lo aprobado antes se refiere sólo al curso 2012-2013, cree que es bastante probable que desde el Vicerrectorado se acabe prorrogando para cursos sucesivos, por lo que plantea ya una modificación de la Normativa de la Facultad en este sentido.

La propuesta de reforma realizada elimina, además, otro importante aspecto directamente vinculado con lo anterior. En particular, la versión hasta este momento vigente de la Normativa permitía al estudiante mantener el mismo TFG durante dos cursos académicos. La razón residía precisamente en la dificultad que éste podía tener para poder defender su TFG ante la previa acreditación del nivel de idioma extranjero que debía hacer. Una vez eliminada esta "traba", se propone proceder también a eliminar lo anterior, de tal forma que, los estudiantes tendrán derecho sobre un mismo título de TFG durante un único curso académico; si concluido el mismo, no lo han superado, al curso siguiente deberán iniciar de nuevo todo el proceso con un nuevo TFG. Esta última cuestión, sin embargo, se mantiene de manera transitoria para los estudiantes matriculados del TFG en el presente 2012-2013, por lo que estos alumnos podrán conservar su mismo TFG hasta 2013-2014 inclusive. El motivo es que no se vean perjudicados por el cambio de "reglas de juego" que se realizaría a partir de este instante.

Finalizada la exposición, todos los miembros de la Junta asienten unánimemente con la aprobación de la reforma presentada.

#### **6. Aprobación, si procede, de la estructura de los planes de estudios de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales a publicar en el BOE.**

Toma nuevamente la palabra el Sr. Decano para informar a los presentes sobre el contenido de este punto. Así, se trae a la Junta para su aprobación, si procediese, la estructura de los planes de estudios de las distintas titulaciones de Grado de la Facultad para remitir al BOE para su publicación. La documentación pertinente se halla en la BSCW.

El Prof. Carrasco destaca que esta estructura ha sido debatida, y finalmente consensuada, entre todos los Decanatos y el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado de la UPO. En ella se muestran los módulos y materias que los conforman, explicitando el número y tipología de créditos (básicos, obligatorios u optativos) que los conforman, así como el curso o cursos en que se imparten, obviándose el nombre de las asignaturas que, a su vez, integran las materias. La idea con ello es dotar de una mayor flexibilidad a los títulos, ante eventuales modificaciones (no sustanciales) futuras de sus planes, de tal manera que se pudiesen llevar a cabo sin necesidad de precisar cambios en lo publicado en el BOE.

D. Francisco Carrasco cede la palabra al Prof. Ordaz para que éste comente algunas dudas concretas que han surgido en el Decanato con el nombre de determinadas materias en el caso del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Finanzas y Contabilidad. En concreto, las dudas se centran en asignaturas que son responsabilidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, por



cuanto las correspondientes Memorias de Verificación de los títulos citados no explicitan en estos casos el nombre de la materia que habría de corresponder, pasando directamente del módulo a las asignaturas.

La Profª. Guerrero, como Jefa del Área concernida, interviene para matizar cuáles deberían ser, a su juicio, los nombres exactos de las materias citadas en dichos casos, asintiendo en ello el Equipo Decanal.

Para concluir, el Sr. Decano desea resaltar que en los documentos comentados se recoge de manera explícita que el estudiante, para obtener el título de graduado en cualquiera de las titulaciones de la Facultad, debe previamente acreditar un nivel B2 de conocimiento de un idioma extranjero moderno, de acuerdo con el Marco común europeo de referencia para las lenguas.

Tras esto, la Junta en pleno aprueba las estructuras de los planes de estudios de los Grados de la Facultad para su publicación en el BOE.

El Decanato remitirá la documentación pertinente a la Dirección General de Política Académica de la UPO.

#### **7. Aprobación, si procede, de los informes de seguimiento de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales.**

Se inicia este 7º punto del Orden del Día dándole el Prof. Carrasco la palabra al Prof. Naranjo, Vicedecano de Estrategia y Calidad de la Facultad, para que éste proceda a su explicación.

D. David Naranjo señala que presenta a la Junta para su aprobación, si así lo estimase ésta, los informes de seguimiento de los diferentes títulos de Grado de la Facultad: Administración y Dirección de Empresas, Análisis Económico y Finanzas y Contabilidad, relativos al curso académico 2011-2012.

Estos documentos aúnan la información tanto del seguimiento de estas titulaciones como de los objetivos del plan destinado a la mejora de los mismos, según las últimas indicaciones dadas al respecto, a primeros de este año, por la Agencia Andaluza del Conocimiento (“heredera” de la antigua Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)).

El Vicedecano expone a los presentes los aspectos más relevantes de estos informes, los cuales se encuentran a su plena disposición en la BSCW. Resalta el hecho de la escasa participación general en la recogida de opiniones acerca de la marcha de los Grados por parte de todos los sectores implicados, y en especial del profesorado.

La Profª. Cardone interviene para sugerir que quizás esto último podría mejorarse si al profesor se le plantease, mediante una aplicación informática, un breve cuestionario electrónico sobre ello a la hora de proceder al cierre de sus Actas.

Todos los presentes consideran que es una magnífica idea y el Prof. Naranjo indica que se lo transmitirá a la Vicerrectora de TIC, Calidad e Información para que estudie la puesta en marcha efectiva de dicha sugerencia.

Finalmente, los asistentes aprueban por unanimidad los informes presentados.





## 8. Renovación de Comisiones dependientes del Centro (II).

Nuevamente toma la palabra en este punto el Sr. Decano, quien pasa a informar a los miembros de la Junta sobre la renovación de las Comisiones dependientes del Centro. Se trata de una continuación de lo ya iniciado en relación a este tema en la sesión ordinaria de la Junta celebrada el pasado 18 de febrero de 2013.

En aquella ocasión se presentaba a la Junta una propuesta de reforma del conjunto de Comisiones de la Facultad, tanto de las directamente dependientes de la Junta de Centro como de las restantes de la Facultad, en lo referido a su número y a la estructura de composición de algunas (sobre las que la Facultad tiene capacidad de decisión). En la presente sesión se presenta a la Junta una propuesta de composición nominal de todas y cada una de ellas.

D. Francisco Carrasco resalta que lo planteado ha sido consensuado previamente con las distintas partes interesadas. Toda la documentación relativa a este tema se halla en el espacio virtual de la BSCW reservado a los miembros de esta Junta.

La Junta asiente de forma unánime con la propuesta presentada.

## 9. Asuntos de trámite.

No hay.

## 10. Ruegos y preguntas.

Comienza este último punto del Orden del Día con la intervención de D. Emilio López, preguntando si sería posible que, además de las ya previstas en abril, hubiese también en mayo pruebas conducentes a la acreditación de niveles de lenguas extranjeras organizadas por el Servicio de Idiomas de la UPO.

El Sr. Decano responde que esta cuestión no es competencia de la Facultad, pero que no obstante se puede trasladar al Prof. Fedriani, miembro de esta Junta y máximo responsable en la actualidad del Servicio de Idiomas.

D. Eugenio M. Fedriani señala que tras la de abril, se tiene prevista otra prueba a finales de junio, en concreto el 25, pero en principio no se ve necesario que haya otra más en mayo. La idea con ello, además, es no interferir en la medida de lo posible en la preparación por parte de los estudiantes de sus exámenes correspondientes a los estudios de Grado de la UPO.

El Prof. Ordaz apostilla que, con lo aprobado en la presente sesión de la Junta en relación al cambio en el momento temporal de acreditación de los conocimientos de idiomas extranjeros, quizás pierda sentido dicha petición.

Al hilo de esto, el Sr. Decano hace en la Junta, una vez más, un llamamiento generalizado a que se difunda al máximo entre los estudiantes de Grado la imperiosa necesidad de prepararse para acreditar un determinado nivel de idioma extranjero.

Seguidamente, el Prof. Carrasco solicita a los miembros de la Junta la realización de propuestas, dirigidas al Decanato, de posibles padrinos para las próximas ceremonias de egresados. En este sentido, cabe resaltar que al final del presente curso tendrán lugar las primeras ceremonias referidas a estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Finanzas y Contabilidad.

A continuación la Prof<sup>a</sup>. Cardone señala, a modo de sugerencia, que considera que sería una magnífica idea para publicitar la UPO que, entre la galería fotográfica que figura en la página de inicio de la página Web de ésta, hubiese alguna imagen de la parada de Metro de la Universidad. Piensa que tener una parada cuyo nombre coincida con el de nuestra Institución es una gran suerte y la UPO debería aprovecharla mejor.

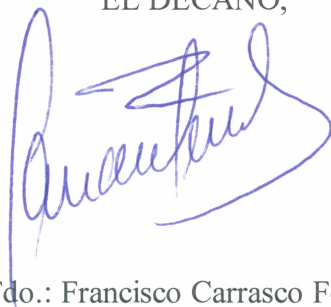
El Sr. Decano asiente con ella y se compromete a transmitir su idea en el seno del Equipo de Dirección de la Universidad.

La Prof<sup>a</sup>. Guerrero interviene después para lamentarse por la destacable falta de asistencia de los alumnos de Grado a las clases, y especialmente a las de Enseñanzas Básicas (EB). Siente la falta de decidido compromiso de muchos estudiantes con su propia formación.

Para concluir, el Sr. Decano felicita a la Prof<sup>a</sup>. Guerrero por su próxima asunción de la Dirección del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica, al tiempo que expresa su sincero reconocimiento al Prof. Usabiaga por la magnífica labor desarrollada al frente del mismo durante los últimos años.

Tras esto, siendo las 14:20 horas del día de la fecha, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Vº. Bº.  
EL DECANO,



Fdo.: Francisco Carrasco Fenech

EL SECRETARIO DE ACTAS,



Fdo.: José Antonio Ordaz Sanz